



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA DE
REACTIVACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE
PRODUCTOS LOCALES Y
EMPREENDEDORES EN ESPACIO
PÚBLICO CARPA MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 358.-

QUILLÓN, Enero 25 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 26 de fecha 21.01.2021, de la Oficina de Desarrollo Económico Local;
2. Programa denominado **"Programa de Reactivación, Comercialización de productos locales y Emprendedores en Espacio público Carpa Municipal"**, elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local;
3. Decreto Supremo N° 4 de fecha 08.02.2020 y Decreto Supremo N°6 de fecha 07.03.2020, ambos del Ministerio de Salud, que decreta Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (Espii) por brote del nuevo Coronavirus (2019-Ncov);
4. Dictamen 3.610 de fecha 17.03.2020 de la Contraloría General de la República, que trata sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote de Covid-19;
5. Decreto Supremo N° 104 de 18.03.2020, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile,
6. Decreto Supremo N° 203 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que modifica el Decreto Supremo N° 104 de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara Estado de Excepción Constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio de Chile;
7. Dictamen N° 5.299 de 2019 de la Contraloría General de la República, que dispone aplicación del artículo 184 bis del Código del Trabajo al personal dependiente de la Administración del Estado;
8. Decreto Alcaldicio 1.339 de fecha 17.03.2020, que decreta emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de virus Covid-19, y dispone las medidas administrativas y de personal que indica y sus posteriores prorrogas;
9. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
10. Ley N° 18.695 artículo 4 letra d) y e);
11. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a don José Acuña Salazar como administrador municipal;
12. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
14. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;

A.



15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **“PROGRAMA DE REACTIVACION, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS LOCALES Y EMPRENDEDORES EN ESPACIO PUBLICO CARPA MUNICIPAL”**, el que se desarrollará durante la época estival año 2021, según la fase en que se encuentre nuestra comuna:

- Fase 1 de Cuarentena (no autorizado).
- Fase 2 de transición (miércoles - jueves de 17:00 a 21:00 horas y viernes de 09:30 a 14:00 y 17:00 a 21:00 horas).
- Fase 3 preparación – 4 de apertura inicial (jueves, viernes y domingo de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 09:30 a 14:00 y 17:00 a 21:00 horas).

2. **IDENTIFÍQUESE** a los beneficiarios que participaran en dicho programa, dando cumplimiento a la modificación de la **Ordenanza Municipal de Quillón, “Sobre derechos municipales relativos a actividades lucrativas”**, en su Título V, artículo 38 TER letra A y C, con una exención parcial de los derechos municipales, como lo estipula el artículo 38 BIS inciso segundo, los siguientes:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCION	EMPRENDIMIENTO	ART 38 TER	TIPO	OCUP (M)
1	Jorge Toro Morales	15.808.947-5	Avda. Bernardo O'Higgins 1551 - Quillón	Juegos y Artesanía en Madera	C	Emprendedor	2*3
2	Organización Mujer Emprende Tus Sueños Alihuen	65.190.527-3	El Roble 141 - Quillón	Venta Manualidades, Artesanía, Accesorios (Textiles y otros, Alimentos Envasados y Rotulados	C	Emprendedor (a)	2*3
3	Organización Mujer Emprende Tus Sueños Alihuen	65.190.527-3	El Roble 141 - Quillón	Venta Manualidades, Artesanía, Accesorios (Textiles y otros, Alimentos Envasados y Rotulados	C	Emprendedor (a)	2*3
4	Organización Mujer Emprende Tus Sueños Alihuen	65.190.527-3	El Roble 141 - Quillón	Venta Manualidades, Artesanía, Accesorios (Textiles y otros,	C	Emprendedor (a)	2*3



				Alimentos Envasados y Rotulados			
5	Creaciones Susan Campos Troncoso EIRL	76.424.792-2	Parcela 33 – Fundo San Vicente – Quillón	Impresiones, Estampados y Manualidades	C	Emprendedor (a)	2*3
6	Patricio San Martin Fuentes	14.304.145-k	Parcela 38, Vegas del Sauzal - Quillón	Jardín y Artesanía en Madera	C	Emprendedor	2*3
7	Rosa Caro Ruiz	6.721.297-5	El Arrayan #1109, Villa Valle Verde	Artesanía en Greda	A	Artesana	2*3
8	Gema Karina Mejías Monteros	13.133.193-2	Rengo 251, Población Bella Vista	Artesanía	A	Artesana	2*3

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-
DISTRIBUCION
- D.A.F.
- ODEL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU